

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS - REEVALUACIÓN	VIGENCIA:	30-05-2014
Página 1 de 1			

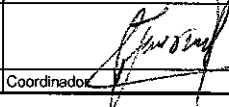
A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	INVITACION A COTIZAR 227 -2016
3. PROVEEDOR	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINAS S.A.S
4. ESPECIFICACIONES: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN ALUMINIO, BLACKOUT ENROLLABLE, CORTINAS ANTI FLUIDOS.	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☐	NO ☒	
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?			
SI ☐ NO ☒			
PORQUE ?	EL NOMBRE NO ES TRASCENDENTAL PARA EL INSTITUTO		
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?			
SI ☐ NO ☒			
PORQUE ?	DOCUMENTOS TECNICOS:	CUMPLE	NO CUMPLE
	El proponente debe ofertar la totalidad de los items propuestos en el anexo técnico con valor unitario y total incluyendo IVA, es requisito habilitante.		X
	Acreditar experiencia general. Para este efecto se deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos o certificaciones que contengan información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN ALUMINIO, BLACKOUT ENROLLABLE, CORTINAS ANTI FLUIDOS.	X	
	TALENTO HUMANO:El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica y experiencia certificada de un año en la reparación y mantenimiento de cortinas y persianas de todo tipo (Adjuntar hoja de vida actualizada). Mínimo de un operario instalador. Para el cálculo de la experiencia del talento humano se tendrá en cuenta la sumatoria de meses certificados.	X	
	TALENTO HUMANO:El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica y experiencia certificada de un año en la reparación y mantenimiento de cortinas y persianas de todo tipo (Adjuntar hoja de vida actualizada). Mínimo de un operario instalador. Para el cálculo de la experiencia del talento humano se tendrá en cuenta la sumatoria de meses certificados.	X	
	La evaluación técnica habilita o deshabilita al proponente, para este efecto: De acuerdo a los oferentes que se presenten a la convocatoria se realizará visita al taller donde se reparan y almacenan los insumos propios para cumplir con el contrato. El taller o bodega debe cumplir con los requisitos y obligaciones establecidos en el decreto 1072 del 2015 con relación a las condiciones de operación del sitio correspondiente, la visita se hace sin cita previa. El horario de la visita es de 7 de la mañana a 4:00 de la tarde, de lunes a viernes. El taller o bodega debe estar en funcionamiento y debe ser propio o en su defecto con contrato de arrendamiento a nombre de la empresa del proponente en donde se evidencie el funcionamiento por transcurso no menor a seis meses.	X	
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:			
SI ☐ NO ☒			
PORQUE ?	NO CUMPLE CON OBJETO DEL CONTRATO, ACLARACIÓN MEDIANTE OFICIO DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, POR LA EMPRESA SIO, PERSISTE LA VARIACIÓN DE PRECIO EN EL BLACKOUT EN LOS ITEM 6-9-10-11-12-13-14-15-16 ES \$ 34.404 M2 Y DEL 17-18-19-20 ES DE \$35.349 M2, SE MANTIENE LA EVALUACIÓN Y NO SE PUEDE MEJORAR LA OFERTA.		

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	CARLOS JULIO VELANBIA CASTILLO		
FIRMA (S):		FECHA	DL 23 MM 11 AAA 2016
CARGO:	Coordinador	DEPENDENCIA	Grupo Infraestructura